



FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ

**RESOLUCIÓN Nº 8 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN
CANARIA DE DOMINÓ – PROCESO ELCTORAL 2026**

ASUNTO:

**ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ**

En la sede de la Federación Tinerfeña de Dominó, con domicilio social en Avenida José María del Campo Llarena nº 24-26, 38400, Puerto de la Cruz, S/C de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Dominó, a 02 de septiembre de 2026, siendo las 10:00 horas y en cumplimiento de la normativa electoral, una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Canaria de Dominó, esta Junta Electoral

ACUERDA:

ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA A PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE DOMINÓ PRESENTADA POR DON JUAN PRIMITIVO LUIS MACHADO, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2010, al presentarse en tiempo y forma y con los correspondientes avales.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones por los interesados, ante esta Junta Electoral, en el plazo de tres días desde su publicación (hasta las 23:59 horas del día 04 de septiembre de 2026, según el calendario electoral y el horario de presentación fijado por esta junta electoral en su informe previo de fecha 29 de julio de 2026.

En el Puerto de la Cruz, 02 de Septiembre de 2026

Presidente de la Junta Electoral
Don Ghalani Lasri Ahmed

Secretario de la Junta Electoral
Don Candelario Pérez Pérez

LASRI AHMED
GHALANI -
43851924D

Firmado digitalmente
por LASRI AHMED
GHALANI - 43851924D
Fecha: 2026.09.02
13:35:51 +01'00'

Firmado por CANDELARIO
PEREZ PEREZ -
***0579** el día
02/09/2026 con un
certificado emitido
por AC CAMERFIRMA FOR